



República de Colombia

Corte Suprema de Justicia

Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 118539

CUI 11001020400020210159700

Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social -UGPP

A V I S O D E E N T E R A M I E N T O

Se fija hoy once (11) de agosto de 2021, por el término de un (1) día, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia con ponencia del H. Magistrado doctor **JOSE FRANCISCO ACUÑA VIZCAYA** me permito comunicar que, mediante auto del 04 de agosto de 2021, se **AVOCA** conocimiento de la demanda de tutela instaurada por la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social -UGPP-, contra la Sala de Casación Laboral de esta Corporación, la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá y el Juzgado Quinto Laboral del Circuito de Bogotá. Vincular como terceros con interés legítimo en el presente asunto a todas las partes e intervenientes en el proceso ordinario laboral No. 2004-00249. Requierese a los accionados para que, en el mismo lapso, aporten sendas copias de las providencias objeto de reproche.

Notifíquese esta decisión a los intervenientes con entrega de copia del libelo respectivo y copia del auto, para que en el término de **veinticuatro (24) horas**, para que se pronuncien sobre los hechos y pretensiones contenidos en el mismo, debiendo remitir reproducciones fotostáticas de los proveídos, respuestas y actuaciones a que se refiere la demanda de tutela. Los informes y proveídos deberán ser remitidos, además, en medio magnético y/o por correo electrónico: despenaltutelas007fa@cortesuprema.gov.co . Una vez enviado y confirmado el recibido del correo electrónico, agradecemos se abstenga de remitir los documentos en original.

Lo anterior con el fin de notificar a MIRNA ALEXI GARCÍA PIÑA, DELIA ESTHER PALMERA ROJANO, JAIRO ORLANDO MARTINEZ AGREDA, IGSORA SEGURA VELANDIA, LOURDES ELIANA FREYLE LEON, HILDA ROCIO SANTIAGO FREYLE, MAGALY ESTHER MARTINEZ LEÓN, ALEJANDRO GORDILLO BOHÓRQUEZ, MARÍA FERNANDA SANTIAGO CHARRIS, MARÍA FERNANDA SANTIAGO CHARRIS, HERNANDO CANO REY, ÁLVARO HIDALGO CRUZ, GERMAN DARIO COEZ VINASCO, ARACELI MARÍA CHARRIS EBRATT, RAFAEL ALBERTO NIETO MARTÍNEZ y a los demás interesados en el asunto.

De igual forma, la de mimo será publicada en la página WEB de esta Corporación.

MARTHA LILIANA TRIANA SUÁREZ

Oficial Mayor

JOSE VICENTE LEON V.